

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de Septiembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1894/13.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d) y g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4 y 7 letra d); Memorando N° 1375/13 de 29 de Agosto de 2013, que solicita el Trato Directo con **"Integrados Capacitaciones "** para la asistencia de los Funcionarios Don Patricio Gallardo Martínez, Doña María Estela Norambuena Rivera y Director de Secoplac don Cesar Villanueva Vega, al Curso denominado **"Curso Acreditación Chile Octubre de 2013"** a realizarse los días 05 y 06 de Septiembre de 2013, en el Hotel Windsor Suite, ciudad de Santiago, el hecho de ser el contratado, único organizador del referido evento, lo que la convierte en proveedor único y justifica su trato directo; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- Determínese como una situación de excepción, debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, letra d) y g), de la Ley 19.886 y Artículo 10, N° 4 y 7 letra d), de su Reglamento, el trato directo con **"Integrados Capacitaciones "**, RUT 76.250.593-2, con domicilio en Hanga Roa N°1162, Villa Rapanui, Valparaíso; para la contratación del curso denominado **"Curso Acreditación Chile Octubre de 2013"** a realizarse en el Hotel Windsor Suite, ciudad de Santiago, los días 05 y 06 de Septiembre de 2013. La excepción invocada corresponde al hecho de ser la única entidad organizadora del evento, que lo convierte en proveedor único.
- 2.- Contrátese por trato directo a **"Integrados Capacitaciones "**, ya individualizado, para la participación de los Funcionarios Don Patricio Gallardo Martínez, Doña María Estela Norambuena Rivera y Director de Secoplac don Cesar Villanueva Vega, del curso denominado **"Curso Acreditación Chile Octubre de 2013"** a realizarse en el Hotel Windsor Suite, ciudad de Santiago, los días 05 y 06 de Septiembre de 2013. El valor de la participación asciende a la suma única y total de \$474.021.- (cuatrocientos setenta y cuatro mil veinte y un pesos), exento de impuestos. (Incluye 7 % de descuento pagando al contado el día del curso), Gírese cheque al día a nombre de Integrados Capacitaciones nominativo, para que se mantenga el precio indicado.
- 3.- Autorícese y désignese en comisión de servicios, a Don Patricio Gallardo Martínez, Profesional Grado 7° EMS, Doña María Estela Norambuena Rivera, Contrata Grado 12° y Director de Secoplac Don Cesar Villanueva Vega, Directivo Grado 4° EMS, al curso denominado **"Curso Acreditación Chile Octubre de 2013"** a realizarse en el Hotel Windsor Suite, ciudad de Santiago, los días 05 y 06 de Septiembre de 2013.

- 4.- Encárguese al Departamento de Personal la entrega del viático según el cálculo correspondiente, y para que realice la compra del pasaje aéreo.
- 5.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven del presente decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.11.002, del Presupuesto Municipal Vigente.
- 6.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF/MMM/cps
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dpto. Personal
Encargado Portal